



Factura: 001-003-000002809



20170901060P00243

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901060P00243					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE FEBRERO DEL 2017, (16:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTAD O POR	RUC	09911926460 01	ECUATORIAN A	REPRESENTAN TE LEGAL	MARIA ROSA CHIRIBOGA PARRA
Natural	PASTOR CEPEDA PAQUITA JEANETH	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0904900263	ECUATORIAN A	REPRESENTAN TE LEGAL	CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 8419-0041-17 22/02/17 6:28
DOCUMENTO: Escritura de reactivación (3 ejemplares)

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Rosa Alcivar Fabre

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE
LA COMPañÍA CORPORACION
AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA
(CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACION
CUANTIA: INDETERMINADA



2 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
3 República del Ecuador, hoy día, dieciséis de febrero del dos mil
4 diecisiete, ante mí, **Abogada ROSA LAURA ALCIVAR FABRE,**
5 **Notaria Titular Sexagésima de este cantón,** comparecen, a la
6 celebración de la presente escritura las señoras: María Rosa
7 Chiriboga Parra, quien declara ser soltera, mayor de edad,
8 ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en esta ciudad,
9 en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, y en
10 su calidad de Presidente la señora Paquita Jeaneth Pastor Cepeda,
11 quien declara ser casada, mayor de edad, ejecutiva, de
12 nacionalidad ecuatoriana domiciliada en esta ciudad, quienes
13 ejercen la representación legal en forma conjunta de la compañía
14 **CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO)**
15 **S.A. EN LIQUIDACION.**- Las comparecientes son mayores de edad,
16 personas capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer
17 doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
18 pública de reactivación, a lo que proceden con amplia y
19 entera libertad, para su otorgamiento me expone lo
20 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas
21 a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación al tenor de las
22 siguientes cláusulas y consideraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente
24 escritura pública las señoras, María Rosa Chiriboga Parra, en su
25
26
27
28

1 calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, y en su
2 calidad de Presidente la señora Paquita Jeaneth Pastor Cepeda,
3 quienes ejercen la representación legal en forma conjunta de la
4 compañía CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA
5 (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACION, quienes además han sido
6 debidamente autorizado por la Junta General Universal y
7 Extraordinaria de Accionistas el dos de diciembre del dos mil
8 dieciséis.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-**
9 La compañía CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA
10 (CORAGRO) S.A., se constituyó mediante escritura pública
11 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,
12 Abogado Marcos Díaz Casquete, el dieciocho de septiembre de mil
13 novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del
14 Cantón Guayaquil, el veintitrés de octubre mil novecientos noventa
15 y uno; **DOS.DOS.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el
16 Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogada Norma
17 Thompson de Viteri, el veintinueve de septiembre de mil
18 novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Guayaquil, el catorce de diciembre de mil novecientos
20 noventa y cuatro, la compañía fijo un capital autorizado, aumento
21 el suscrito y reformo su estatuto social. **DOS.TRES.-** Mediante
22 Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del
23 cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el quince de
24 octubre del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Guayaquil, el diecisiete de enero del dos mil dos, la
26 compañía inscribió escritura de conversión del capital, capital
27 autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto.
28 **DOS. CUATRO.-** Mediante Resolución número No. SCV-INC-



Ab. Rosa Alcívar Fabre

DNASD-SD-14-0029930 de fecha trece de noviembre del año dos mil catorce, dictada por el Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de diciembre del año dos mil catorce, la compañía CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A., fue declarada disuelta; **DOS CINCO.**- Mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el dos de diciembre del año dos mil dieciséis, se **RESOLVIÓ** por unanimidad: "aprobar la reactivación de la compañía CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACIÓN, también se autoriza al Gerente General en funciones prorrogadas; y, al Presidente, quienes ejercen la representación legal en forma conjunta de la compañía para que pueda otorgar y suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación, así como cualquier otro documento público y/o privado que fuere necesario para el total cumplimiento de esta resolución.".- **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.**- El Gerente General en funciones prorrogadas, señora María Rosa Chiriboga Parra, y en su calidad de Presidente la señora Paquita Jeaneth Pastor Cepeda, quienes ejercen la representación legal en forma conjunta de la compañía CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACION, manifiestan que una vez subsanado el motivo por el cual se declaró la disolución; y, por convenir a los intereses de la sociedad, se **REACTIVA** la compañía CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo a lo estrictamente acordado,

1 aprobado y redactado en el acta de junta general universal y
2 extraordinaria de accionistas de la compañía CORPORACION
3 AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A. EN
4 LIQUIDACIÓN, celebrada el dos de diciembre del año dos mil
5 dieciséis, en donde se autorizó expresamente al Gerente General
6 en funciones prorrogadas; y, al Presidente, quienes ejercen la
7 representación legal en forma conjunta de la compañía, para que
8 otorgue y suscriba la presente Escritura Pública de Reactivación.-
9 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Las
10 señoras María Rosa Chiriboga Parra, en su calidad de Gerente
11 General en funciones prorrogadas, y en su calidad de Presidente la
12 señora Paquita Jeaneth Pastor Cepeda, quienes ejercen la
13 representación legal en forma conjunta de la compañía
14 CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO)
15 S.A. EN LIQUIDACIÓN, comparecen de acuerdo a lo establecido
16 con el Estatuto Social de la Compañía y declara bajo la solemnidad
17 del juramento: **a)** Que se procedió a Reactivar la Compañía
18 conforme lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el
19 acta de junta general universal y extraordinaria de accionistas de la
20 compañía CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA
21 (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada en la ciudad de
22 Guayaquil, el dos de diciembre del año dos mil dieciséis; **b)** Que la
23 compañía que representan no es contratista de obras públicas del
24 estado y de ninguna institución o empresa pública; y, **c)** Que la
25 compañía que representamos no mantiene obligaciones
26 pendientes por cuestiones laborales, ni siquiera con el Instituto
27 Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Anteponga y agregue
28 usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo, para la



Ab. Rosa Alcivar Fabre

plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- HASTA
 2 AQUÍ LA MINUTA, (firma ilegible) Abogado Dionicio Tigua Lucas,
 3 matrícula número cero nueve guion dos cero cero nueve guion uno
 4 uno nueve del Foro de Abogados. Es fiel copia del original.- En
 5 consecuencia, los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido
 6 de la minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se
 7 agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio
 8 a fin, por mí en alta voz a los otorgantes, quien la aprueban en
 9 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
 10 conmigo la Notaria.-

11 *Maria R. Chiriboga Parra*

12 **p. CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA**

13 **(CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACIÓN**

14 **MARÍA ROSA CHIRIBOGA PARRA**

15 **C.C.0903135325**

16 **GERENTE GENERAL**

17 **RUC: 0991192646001**

18 *Paquita Jeaneth Pastor Cepeda*

19 **p. CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA**

20 **(CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACIÓN**

21 **PAQUITA JEANETH PASTOR CEPEDA**

22 **C.C.0904900263 C.V. 023-0102**

23 **PRESIDENTE**

24 **RUC: 0991192646001**

25

26

Rosa Alcivar Fabre
AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

27

NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

28



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	E1111A1111
BACHILLERATO	QUEHACER DOMESTICOS	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
CHIRIBOGA LUIS		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
PARRA LOLA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
GUAYAQUIL		
2016-01-06		
FECHA DE EXPIRACION		
2026-01-06		

00101075

Maria R. Castro

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090313532-5

CECULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA PARRA
MARIA ROSA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1929-05-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria R. Parra

Número único de identificación: 0903135325

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA PARRA MARIA ROSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHIRIBOGA LUIS

Nombres de la madre: PARRA LOLA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Validez desconocida



N° de certificado: 177-008-98551



177-008-98551

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 16:19:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090490026-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PASTOR CEPEDA PAQUITA JEANETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIBORAZO
 RIOBAMBA
 LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 PEDRO NICOLAS
 LULLIESREN CAMPOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR SECRETARÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASTOR CABRERA OCTAVIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEPEDA CABRELOS FANNY
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

Y244614-12

Paquita Lulliesren Campos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
 023-0102 0904900263

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PASTOR CEPEDA PAQUITA JEANETH

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAROLU	6
GUAYAQUIL	PARRISIANA	ZONA
CANTÓN		

Paquita Lulliesren Campos
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

ORIG.

ESPIRITO EV
REINO

ESPIRITO EV
REINO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904900263

Nombres del ciudadano: PASTOR CEPEDA PAQUITA JENNETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LILLIEGREN CAMPOS PEDRO NICOLAS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PASTOR CABRERA OCTAVIO

Nombres de la madre: CEPEDA CABREJOS FANNY

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Pastor de Lilliegren

N° de certificado: 176-008-98660



176-008-98660

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 16:19:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Faint, illegible text or markings in the upper left quadrant of the page.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÍS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas treinta, en la Avda. Domingo Comín 724 y Oriente - Calle C, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACIÓN** con la asistencia de las siguientes personas: La señora Mariela de los Angeles Chiriboga Biaggi, titular y propietaria de **setecientos noventa y nueve acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y la señora Gloria Mónica Zamora Narváez, quien también comparece, por sus propios derechos, titular y propietaria de **una acción** ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma **de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.**

Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente de la Junta, a la señora Paquita Jeaneth Pastor Cepeda, actual Presidente de la Compañía, y actúa como secretario de la junta el Gerente General, en funciones prorrogadas, la señora María Rosa Chiriboga Parra; ambas presentes en esta Junta. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente Manifiesta que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029930 del 13 de Noviembre del 2014, declaró disuelta de pleno derecho a la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 360 numeral 3 de la Ley de Compañías vigente, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2015.

En consecuencia, habiendo superado la causal de dicha resolución y considerando conveniente que se realice el proceso de reactivación de la compañía; la Junta General Extraordinaria y Universal, luego de deliberar resuelve por unanimidad de los votos presentes **reactivar la compañía, así como convalidar los actos y gestiones efectuados por los administradores de la compañía durante el lapso de la disolución.**

Así mismo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General y/o al Presidente, para que de manera individual o conjunta, en uso de sus facultades; procedan a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, artículo trigésimo quinto,

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

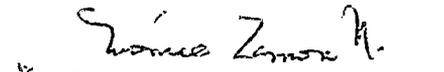
debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

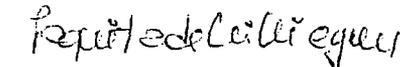
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

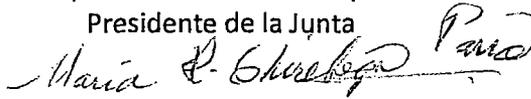
- Lista de asistentes y número de acciones que representan, acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento.
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-


Mariela De Los Angeles Chiriboga Biagg


* Gloria Mónica Zamora Narváez


Paquita Jeaneth Pastor Cepeda
Presidente de la Junta


María Rosa Chiriboga Parra

María Rosa Chiriboga Parra
Secretario de la Junta



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Guayaquil, Junio 4, 2012



Señora
PAQUITA JEANETH PASTOR CEPEDA
Ciudad-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el plazo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social. Como **PRESIDENTE**, corresponde a usted, ejercer conjuntamente con el Gerente General, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia, falta o cualquier otra clase de impedimento, usted será subrogado por el Gerente General de la Compañía, con las mismas atribuciones y deberes.

CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 18 de Septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Octubre de 1991.

Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo.

Atentamente,

VERÓNICA ANABELL MARIN ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC

PAQUITA JEANETH PASTOR CEPEDA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 0904900263 ECUATORIANA, ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

PAQUITA JEANETH PASTOR CEPEDA

Guayaquil, Junio 4, 2012

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.724
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A.**, a favor de **PAQUITA JEANETH PASTOR CEPEDA**, de fojas **97.069 a 97.070**, Registro Mercantil número **16.683**.

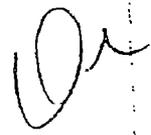
ORDEN: 50724



Guayaquil, 17 de Septiembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: 



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 388326

IMP. KGM. 00

363

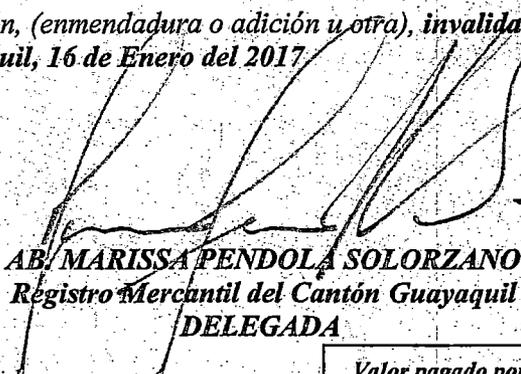
EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **MARIA ROSA CHIRIBOGA PARRA**
Fecha de Otorgamiento: **20 de Septiembre del 2010**
Fecha de inscripción: **8 de Octubre del 2010**
Periodo: **5 Años**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 12 de Enero del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

* **CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A., se encuentra en Disolución con fecha 15 de Diciembre del 2014.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 16 de Enero del 2017


AB/ MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00=

E: Elisaud Villacis

Ref: 29951-MI-1991 / 131213-M-2014

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

66012

Guayaquil, 20 de Septiembre de 2010

Señora:
MARIA ROSA CHIRIBOGA PARRA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informar que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de cinco años., con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social Como **GERENTE GENERAL**, corresponde ejercer conjuntamente con el **PRESIDENTE** la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia, falta o cualquier otra clase de impedimento, usted será subrogada por el Subgerente General de la Compañía, con las mismas atribuciones y deberes.

CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A., se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 18 de Septiembre de 1.991. la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Octubre del mismo año. En la mencionada escritura constan los Estatutos Sociales.

Felicitándolo por la merecida designación

Muy atentamente,

Paquita de Lilliegren

SRA. PAQUITA JEANETH PASTOR CEPEDA DE LILLIEGREN
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A.**, para el cual he sido elegida

Maria Rosa Chiriboga Parra
SRA. MARIA ROSA CHIRIBOGA PARRA

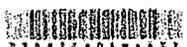
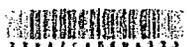
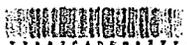
Guayaquil, 20 de Septiembre del 2010

U

NUMERO DE REPERTORIO: 50.664
FECHA DE REPERTORIO: 08/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Octubre del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA
(CORAGRO) S.A., a favor de MARIA ROSA CHIRIBOGA PARRA,
a foja 108.328, Registro Mercantil número 19.344.

ORDEN: 50664



5

REVISADO POR:

Ce



Zoila Cedeño

AB. ZOILA CÉDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991192646001

RAZON SOCIAL: CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA CORAGRO
S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/1997

NOMBRE COMERCIAL: CORAGRO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE OTROS TIPOS DE CULTIVOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Municipio: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** OLMEJO (SAN ALEJO) **Calle:** MALECON SIMON BOLIVAR
Número: 1707 **Interseccion:** 10 DE AGOSTO **Edificio:** MALECON **Urbina:** 2 **Teléfono Trabajo:** 2326607



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVIDORA DE RENTAS INTERNAS

DEPARTAMENTO REGIONAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
GUAYAQUIL
R. U. C.

NO: 3 PINZON

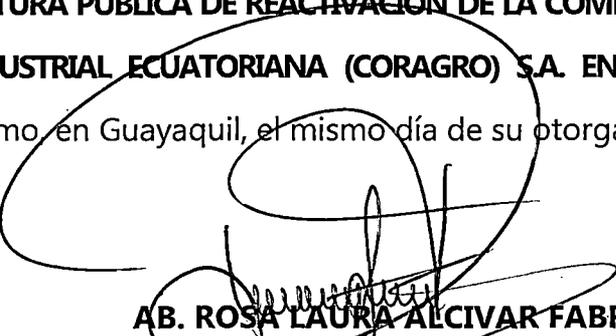
Lugar de emisión:

GUAYAQUIL

Fecha y hora: 13/01/2005 01:01:05

Brinda Pinzón Mera
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **"ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A. EN LIQUIDACIÓN."** que sello y firmo en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.


AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

